YO, **DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ LUCIANO DE COCHON**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Certifico y doy fe, que por ante mi ha pasado un acto, el cual reposa en mi protocolo, y el cual copiado integramente y a la letra dice así:

## Folios del 90 al 91

ACTO NÚMERO CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICUATRO (06-2024). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Yo, Dra. Dolores Sagrario Feliz Luciano, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0387094-5, abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, con matrícula dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad. Y estando en mi estudio arriba indicado, y siendo las once y diecisiete (11:17 a.m.) minutos de la mañana de este mismo día, en el primer piso (auditorio) del Edificio que aloja las Oficinas del Consejo del Poder Judicial, localizado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, número 1485, sector La Feria, de esta ciudad, recibí la encomienda del proceso: Proceso de Licitación Pública Nacional Num.LPN-CPJ-35-2023: Adquisición e instalación de acondicionadores de aire en las diferentes dependencias de Poder Judicial. Recepción de ofertas (Sobres A y B) y apertura sobres A. una vez allí, siendo las siendo las diez y cincuenta y cuatro (10:54 a.m.) minutos de la mañana, se encontraban asistiendo de manera virtual, presencial o mediante representación, virtualmente Magistrada Octavia Carolina Fernández Curi, consejera representante de los jueces y juezas de paz, designada mediante acta del Consejo del Poder Judicial número uno tres guion dos cero dos tres (13/2023), de fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno nueve guion cero cero uno siete nueve dos tres guion tres (019-0017923-3), en función de presidenta del comité; la señora Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús, directora de planificación, cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero uno dos uno cero tres guion nueve(223-Tejada Castellanos, directora señora Alicia Angélica administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion cero cero siete cuatro tres ocho uno guion cuatro (001-0074381-4); el señor Jonathan M. Cabrera de los Santos, representante de la Oficina de Acceso a la Información Pública, cédula de identidad y electoral número Cero cero uno guion uno siete tres tres ocho cuatro ocho guion tres (001-1733848-3); y Yerina Reyes Carrazana, gerente de compras y contrataciones(con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres cero siete siete guion cinco (223-0103077-5); todos ellos de manera virtual y de manera presencial Licenciado Erlin Pimentel, abogado ayudante de la Dirección Legal titular de la cédula de identidad y electoral número Cero cero uno guion uno ocho seis nueve dos ocho seis guion dos (001-1869286-2) representando al Licenciado Enmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero uno cero tres dos dos uno guion nueve (223-0103221-9) ,según consta en oficio núm. DL-040-2024, de fecha trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); la señora la señora Tanya Carolina Cuello Cornielle, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral número cero uno ocho guion cero cero cinco tres tres nueve cuatro guion tres (018-0053394-3); Richard Gómez, analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno siete dos seis siete nueve ocho cero (001-1726798-0 ). El señor Richard Gómez, luego de las palabras de introducción, procedió a pasar a la notaria para dar inicio al proceso de apertura de la licitación ante expuesta, en donde se presentaron cinco oferentes, iniciando con el primer oferente: 1-VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO S.R.L., quien presentó dos (2) sobres, el sobre A y el sobre B, de los cuales el sobre B, fue sellado y lacrado por

la Notario, y pasado al señor Erlin Pimentel, de la Dirección Legal para su custodia, dando apertura al contenido del Sobre A, que contenía una carpeta en espiral, original, en donde se verifica el nombre de la empresa/razón social, el Registro Nacional del Contribuyente número 130-12094-3, lo cual fue mostrado a la cámara para los que asisten virtualmente puedan verlo, conteniendo el formulario de presentación de oferta, la información sobre el oferente, y la razón social, y sus documentos societarios de lugar. Acto seguido, el segundo oferente 2-GUAVASERVICES S.R.L., con su registro nacional del contribuyente número 131-06849-9, el cual al abrir el sobre manila que estaba contenida la información, se observó que contenía dos carpetas, una carpeta A y una carpeta B, la carpeta B, por lo que fue pasado al señor Erlin Pimentel, de la Dirección Legal para su custodia, dando apertura al contenido del carpeta A, el cual contenía el formulario de presentación de la oferta la información sobre el oferente, y la razón social, y sus documentos societarios de lugar, lo cual fue mostrado a la Cámara para los que asisten virtualmente puedan verificar. Acto seguido, el tercer oferente, 3- ROMACA INDUSTRIAL, S.A., con su registro nacional del contribuyente número 101-09203-3, se observó que contenía dos sobres, el sobre A y el sobre B, de los cual el sobre B, pasando de inmediato a sellar y lacrar dicho sobre, y pasado al señor Erlin Pimentel, de la Dirección Legal, para su custodia, dando apertura al contenido del Sobre A, el cual contenía en la carpeta el formulario de presentación de la oferta la información sobre el oferente, y la razón social, y sus documentos societarios de lugar, lo cual fue mostrado a la Cámara para los que asisten virtualmente puedan verificar. Luego se pasó al cuarto oferente, 4- LERMONT ENGINEERING GROUP S.R.L., con su registro nacional del contribuyente número 131-88824-2, se observó que contenía dos sobres, el sobre A y el sobre B, de los cual el sobre B, procediendo a sellar y lacrar dicho sobre, el cual fue pasado al señor Erlin Pimentel, de la Dirección legal para su custodia, dando apertura al contenido del Sobre A, el cual contenía en la carpeta el formulario de presentación de la oferta la información sobre el oferente, y la razón social, y sus documentos societarios de lugar, lo cual fue mostrado a la cámara para los que asisten virtualmente puedan verificar. De inmediato, se pasó al quinto oferente 5- SANTANA Y ROTHSCHILD DISTRIBUTION S.R.L., con su registro nacional del contribuyente número 130-78439-6, en el proceso de apertura del sobre manila que contiene los sobres A y B se rompió en la esquina superior derecha, no se visualizó el contenido y de inmediato se procedió a sellar con cinta adhesiva pegar con cinta pegante y luego graparse, el sobre B de inmediato se pasó a sellar y lacrar, y fue pasado al señor Erlin Pimentel, de la Dirección Legal, para su custodia, dando apertura al contenido del Sobre A, dando apertura al contenido del Sobre A, el cual contenía en la carpeta el formulario de presentación de la oferta la información sobre el oferente, y la razón social, y sus documentos societarios de lugar, lo cual fue mostrado a la Cámara para los que asisten virtualmente puedan verificar la información sobre el oferente. De inmediato, no habiendo más licitantes, le fue preguntado a los asistentes presenciales, y virtuales, y miembros del comité, si habían preguntas, a lo cual, no habiendo preguntas, se declaró cerrado el proceso, siendo las once y dieciocho horas de la mañana (11:18 am) del indicado día, todo ello en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, licitantes presentes de manera virtual, por lo que procedí a firmar el mismo, Notario público actuante que CERTIFICA y DA FE.

EL acto que antecede es la primera copia que expido, fiel y conforme a su original, el cual ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidos (22) días del mes de febrero del año Dos Mil veinticuatro (2024) con el Registro Numero 2024-10869, Documento Registros civiles, Letra DG-AC visado y firmado por el Registrador Civil del Distrito nacional, firmado ilegible, pagándose por derechos la suma de RD\$ 00.00

> tells de (18 DRA. DOLORES SAGRARIO FELIZ LUCIANO

vau

DISTRITON

Notario Público